



En la Ciudad de México, siendo las 12:30 horas del día 24 de enero de 2025, en la sala de juntas 2 de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, ubicada en Palacio Nacional 4° piso, Edif. XII anexo, Col. Centro, C.P. 06020, Alcaldía Cuauhtémoc, con motivo de la **Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia** de la Dependencia, en términos de lo dispuesto en los artículos 43, 44, fracción II y 102 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 64, 65, fracción VII y 101 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y 6, 7, 8, 9 y 11, fracciones VII y XI, de los Lineamientos de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal; previa convocatoria, se reunieron las personas integrantes del Comité de Transparencia: Mtra. Mariana Monserrat Trejo Castañeda, Coordinadora de Archivos y Presidenta del Comité de Transparencia; Mtra. Luisa del Socorro Fuentes Muñiz, Titular de la Unidad de Transparencia de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal y Secretaria Técnica del Comité de Transparencia y la Licda. Aurora Ariadna Mendoza Ojeda, Titular del Área de Denuncias e Investigaciones del Órgano Interno de Control en la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, en Suplencia del Titular de la citada autoridad Fiscalizadora, así como el Mtro. Odilón Bautista Santiago y el Mtro. Luis Antonio Velázquez Solórzano personas invitadas del Comité de Transparencia.-----

Una vez verificado el quórum legalmente establecido, se declaró instaurada la sesión, conforme al siguiente: -----

-----**ORDEN DEL DÍA.**-----

1.- Registro de asistencia, determinación del quórum legal, lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día. -----

2.- En atención al oficio Circular No. **INAI/SAI/DGEAPCTA/024/2024**, emitido por la Directora General de Enlace con la Administración Pública Centralizada y Tribunales Administrativos, del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, referente a lo establecido en los artículos 102 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 101 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para efecto de mantener actualizado el índice de los expedientes clasificados como reservados, se presenta ante el Comité, el Índice de los expedientes clasificados como reservados por el mismo, por área responsable de la información y tema.- Lo anterior, a fin de que el presente Comité, realice la compilación y verificación de los índices de expedientes reservados del segundo semestre de 2024 a fin de ser publicados en la





página de internet de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal. -----

-----**DESARROLLO DE LA SESIÓN.**-----

1.- Registro de asistencia, determinación del quórum legal, lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.-----

2.- En desahogo del Segundo punto del Orden del Día, este Comité, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 102 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 101 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Décimo tercero de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, 6, 7, 8, 9 y 11, fracción XI, de los Lineamientos de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, realiza la compilación y verificación de los índices de expedientes reservados del segundo semestre de 2024, de conformidad con lo establecido en la fracción XII del artículo 61 de la Ley Federal de la materia. -----

-----**ACUERDOS:**-----

PRIMERO. - En relación al Segundo punto del Orden del Día, este Comité de Transparencia, de conformidad con los artículos 102 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 101 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Décimo tercero de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, 6, 7, 8, 9 y 11, fracción XI, de los Lineamientos de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, una vez realizada la compilación con las Unidades Administrativas de esta Consejería y la verificación correspondiente de los índices de expedientes reservados del segundo semestre de 2024, acuerda realizar el envío de la información solicitada por el Órgano Garante, de conformidad con lo establecido en la fracción XII del artículo 61 de la Ley Federal de la materia.-----

-----**RESOLUTIVOS**-----

PRIMERO. - Se instruye a la Unidad de Transparencia a efecto de que desahogue en tiempo y forma, el requerimiento contenido en el oficio Circular No. **INAI/SAI/DGEAPCTA/024/2024**, así como proceder a su publicación en la página de transparencia de la Consejería Jurídica





del Ejecutivo Federal.-----

No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la presente sesión a las 13:00 horas del día de su inicio, firmando al margen y al calce las personas integrantes e invitados del Comité de Transparencia de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, para los efectos legales a los que hubiere lugar.-----

LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA:

MTRA. MARIANA MONSERRAT TREJO CASTAÑEDA
COORDINADORA DE ARCHIVOS Y PRESIDENTA
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

MTRA. LUISA DEL SOCORRO FUENTES MUÑIZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA DEL EJECUTIVO
FEDERAL Y SECRETARIA TÉCNICA DEL
COMITÉ DE TRANSPARENCIA

LICDA. AURORA ARIADNA MENDOZA OJEDA
TITULAR DEL ÁREA DE DENUNCIAS E INVESTIGACIONES DEL
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA CONSEJERÍA JURÍDICA DEL
EJECUTIVO FEDERAL, EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA CITADA
AUTORIDAD FISCALIZADORA





PERSONAS INVITADAS DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA:

MTRO. ODILÓN BAUTISTA SANTIAGO
CONSULTOR JURÍDICO B2 DE LA DIRECCIÓN
GENERAL DE CONTROL CONSTITUCIONAL EN LA
CONSEJERÍA ADJUNTA DE CONTROL
CONSTITUCIONAL Y DE LO CONTENCIOSO

MTRO. LUIS ANTONIO VELÁZQUEZ SOLÓRZANO
SUBDIRECTOR DE DEFENSA LEGAL "A" DE LA
CONSULTORÍA JURÍDICA GENERAL EN LA
CONSEJERÍA ADJUNTA DE CONTROL
CONSTITUCIONAL Y DE LO CONTENCIOSO

REVISÓ/ELABORÓ
LBRJ UJR

